



**Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario**

ROSARIO, 24 de Octubre de 2023

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Dell' Agostino, Marcos, Legajo N° 42374 de la especialidad Ingeniería Mecánica,

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno, cursó en el ciclo lectivo 2019 las asignaturas: “*Diseño de Instalaciones Térmicas*”, “*Tecnología del Frío*”, “*Instalaciones Industriales*” y “*Máquinas Alternativas y Turbomáquinas*”, antes de regularizar “*Mecánica de los Flúidos*”.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°. - Convalidar lo actuado por el alumno Dell' Agostino, Marcos, Legajo N° 42374 de la especialidad Ingeniería Mecánica, quien cursó en el ciclo lectivo 2019 las asignaturas: "Diseño de Instalaciones Térmicas", "Tecnología del Frío",


"Instalaciones Industriales" y "Máquinas Alternativas y Turbomáquinas", antes de regularizar "Mecánica de los Flúidos".

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 652/2023

UTN
FRRo
L.P


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico